



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2023 | 450° Aniversario de la Fundación de Santa Fe de la Vera Cruz
40° Aniversario de la Restauración de la Democracia.

DECRETO D.M.M. - SECRETARÍA DE GOBIERNO - AÑO 2023 - N°

00138

SANTA FE DE LA VERA CRUZ,

10 ABR 2023

VISTO:

El Documento DE-1241-01850116-3 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que en la actuación de referencia se adjunta Acta de Prórroga suscripta por la Municipalidad de la ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz y la Cooperativa de Trabajo Red Puentes Santa Fe Limitada, en fecha 15 de febrero de 2023.

Que por la misma las partes acuerdan prorrogar el Convenio de Colaboración, numerado y registrado mediante Decreto D.M.M. N° 00210/2022, desde su vencimiento y hasta el 31 de mayo del corriente año.

Que este Departamento Ejecutivo resulta competente a los fines de dictar el acto administrativo de numeración y registración pertinente.

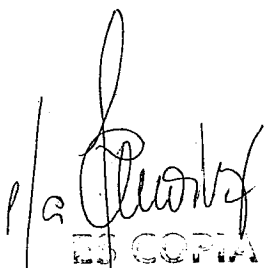
Por ello;

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
DECRETA:

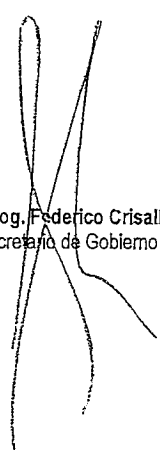
Art. 1º: Numérese y regístrese en el D.M.M. el Acta de Prórroga suscripta por la Municipalidad de la ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz y Cooperativa de Trabajo Red Puentes Santa Fe Limitada, en fecha 15 de febrero de 2023, la cual se adjunta y forma parte integrante de la presente.

Art. 2º: Refréndese el presente por el Secretario de Gobierno.

Art. 3º: Comuníquese, publíquese y dese al D.M.M. y R.M.


ES COPIA

NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación


Abog. Federico Crisalle
Secretario de Gobierno




Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente